

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 536

CASTRO, 16 de Junio de 2017

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 13.12.2016, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; lo solicitado por el Director Comunal de Emergencia Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLARESE Emergencia en la Comuna de Castro los días 17 y 18 de Junio de 2017, por alerta meteorológica que indica el ingreso de un sistema frontal.-

IMPUTESE el gasto que produce ocasionar la presente emergencia a la cuenta presupuestaria de gastos del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/CRC/rbc.-

Distribución:

- Administrador Municipal.-
- Control Interno Municipal.-
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Dirección Obras Municipales.-
- Director Comunal Emergencia.-
- Oficina Personal.-
- Archivo "13".- ✓



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)